Seremi
Región de
Aysén

Ministerio de
Bienes Nacionales

REF. : Pone término a Destinación que indica.

COYHAIQUE, 28 ENE 2015

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 084 /

VISTOS:

Ley 19.880; la Resolución N° 1600, de fecha 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República, publicada en el Diario Oficial, con fecha 06 de noviembre de 2008; Decreto Supremo N° 39, de fecha 17 de marzo de 2014, del Ministerio de Bienes Nacionales, que designa a don Orlando Augusto Alvarado Díaz en su calidad de Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Aysén; Art. 55 y siguientes del DL. 1939 sobre destinaciones de inmueble fiscal, relacionado con los antecedentes del expediente referido; Decreto Exento N° 5 de 27 de Septiembre de 1983 de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales que dispuso autorizar la Destinación respecto del inmueble fiscal denominado "Chacra G" del Plano de Chacras de Coyhaique Bajo, de la comuna y provincia de Coyhaique, Región de Aysén, al Ministerio de Educación; Decreto N° 79 de 20 de Abril de 2010 del Ministerio de Bienes Nacionales que delega facultades a los Secretarios Regionales Ministeriales.

CONSIDERANDO:

Que la disponibilidad del citado inmueble es indispensable para concretar un conjunto de proyectos de expansión urbana, especialmente de tipo habitacional, lo que constituye una directriz presidencial.

Lo dispuesto por ORD. DBSN. N° 048 de fecha 20 de Enero de 2015 de la Jefa de Departamento de Administración y Adquisición de Bienes (s) del Ministerio de Bienes Nacionales que solicita se proceda a dictar el acto administrativo de derogación de destinación correspondiente.

R E S U E L V O:

Termínese la Destinación otorgada a través de Decreto Exento N° 5 de 27 de Septiembre de 1983 de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, a favor del Ministerio de Educación.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

"POR ORDEN DEL SR. SUBSECRETARIO DE BIENES NACIONALES"

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
REGION DE AYSEN

ORLANDO AUGUSTO ALVARADO DÍAZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE AYSÉN

DSV.
Distribución:
-Interesada
-Unidad de Bienes
-Unidad Catastro
-Secretaría
-Of. Partes.

C 942

REF.: MINISTERIO DE EDUCACION, DESTINA INMUEBLE EN XIa REGION AISEN.

COYHAIQUE, septiembre 27 de 1983.

EXENTO N° 05 /

VISTOS: estos antecedentes, lo informado por la Sección de Bienes Nacionales en Oficio adjunto; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 56° del DL N° 1939, de 1977, la Resolución N° 600, de 1977, modificada por la Resolución N° 1050, de 1980, ambas de la Contraloría General de la República, DS N° 53, de enero 23 de 1978, y en la Ley N° 16.436;

D E C R E T O :

Destínase al Ministerio de Educación, para el Liceo Agrícola A N° 4, la chacra "G" del plano de chacras de Coyhaique Bajo, comuna y provincia de Coyhaique, XIa Región Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo, inscrito a favor del Fisco, en mayor cabida a fs. 194 vta. N° 162 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coyhaique, correspondiente al año 1960, de una superficie de 70,70 Hás., individualizado en el Plano N° XI-2-1118 , con los siguientes deslindes:

Norte: Escuela Agrícola y Chacra " F ";
Este : Chacra " F ";
Sur : Chacra "F", camino vecinal proyectado y camino público a Coyhaique;
Oeste: Arroyo Puente La Cruz.

El Servicio beneficiario deberá dedicar la propiedad a los fines propios que persigue.

Si el Servicio beneficiario, no utilizare el inmueble en los fines indicados o incurriere en cualquiera infracción a las normas señaladas en el DL N° 1939, se pondrá término de inmediato a la destinación, bastando para ello, el sólo informe de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales XIa Región Aisén, que acredite cualquiera de las circunstancias antes señaladas.

Del mismo modo, se pondrá término a la concesión cuando así lo requiera el interés del Estado.

Anótese, comuníquese, regístrese y archívese.

" POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO "

JHA/EAS/snz.
DISTRIBUCION:

1. OPLAP
2. SEREMI Coyhaique
3. Bienales
4. Carpeta Bienales
5. SEREMI Educación
6. Of. Partes Ministerio
7. Archivo

JAIME HEPP ACHIRRE
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES XIa REGION AISEN

27 SET. 1983